



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico y social la propuesta para pequeños y medianos productores elaborada por la Federación de Fruta de Río Negro y Neuquén, cuyo objetivo es incrementar la cantidad de agentes con posibilidades de constituirse en actores dinámicos en la comercialización de fruta y disminuir la presión de oferta instantánea de fruta rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 48/2009